

**10 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 09 DE OCTUBRE 2025 15:30 HRS.**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:45 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES
2. SR. HERNÁN CORONA SÁNCHEZ
3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SR. MARTÍN MUÑOZ OLIVARES
6. SRTA. KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA
7. SRTA. PAULA PÉREZ ESPINOZA
8. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS

AUSENTE
PRESENTE
PRESENTE
AUSENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE



DIRECTORES MUNICIPALES

1. MARCELO GAETE HERRERA
2. NICOLE SERRANO LOBOS

ADM. MUNICIPAL
DIRECTORA DOM (S)

TEMAS:

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria 05.06.25.
Ordinaria 12.06.25.
2. Cuenta.
3. Aprobación Cometidos a Honorarios de la Secretaria Comunal de Planificación
4. Aprobación Modificación de PMG Colectivo 2025 de la Dirección de Obras Municipales.
5. Entrega Modificación Presupuestaria N°18
6. Varios.

COMPLEMENTO

- 1.- Aprobación Modificación Cronograma FIDOF 2025.
- 2.- Aprobación Modificación Cronograma FONDEVE 2025.
- 3.- Aprobación destinación del funcionario Daniel Quezada Quezada, desde la Dirección de Control a la Dirección de Administración y Finanzas, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra ñ) de la Ley 18.695.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA 05.06.25. **ORDINARIA 12.06.25.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Acta S. Ordinaria 05.06.25

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 05.06.25, sin observaciones.

Acta S. Ordinaria 12.06.25

La **concejala señora Lissette Ponce P.**, sobre el Punto Varios, señala que la solicitud se refiere al proceso actual (AMSZO) y a los antecedentes desde mayo hacia atrás, considerando un período aproximado de cuatro años. El objetivo es garantizar mayor claridad para la comunidad. Asimismo, se pide que se especifique claramente el período revisado y que la Alcaldía acoja y gestione adecuadamente estas solicitudes.

Ante la observación, la intervención queda plasmada de la siguiente forma:

*La **concejala señora Lissette Ponce P.**, expresa que, ante diversas consultas realizadas por vecinos y dirigentes sobre la noticia que se hace pública la semana recién pasada, en relación con las múltiples irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República a la AMZO, que albergaba a las comunas de Lo Barnechea, Vitacura y Las Condes.*

Señala que Contraloría realiza una auditoría que comprende el periodo enero 2016 a diciembre 2023, encontrando varias irregularidades.

La AMSZO, en la que participa la municipalidad de Conchalí, se crea en el año 2024 por los mismos municipios que estaban en AMZO y este año se incorpora Conchalí y Huechuraba. Indica que es un tema de preocupación, ya que se ha aportado más de 1.300 millones de pesos. Ha revisado transparencia activa de AMSZO y no está actualizada. Por ejemplo, las personas que trabajan, en su mayoría dice que prestan servicio a Lo Barnechea. Cree prudente que se plantee a CGR, realizar una auditoría en AMSZO desde mayo 2025 hacia atrás de al menos 4 años.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 12.06.25, con la observación formulada por la concejala Ponce.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

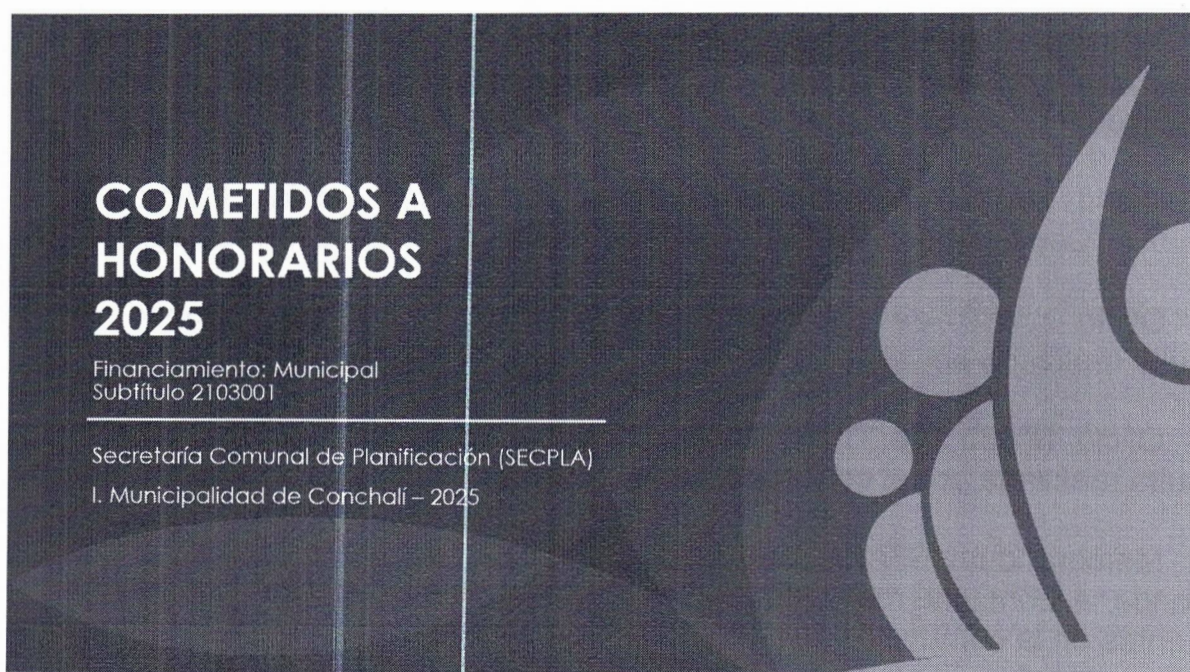
1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 02.10.25.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 29 de septiembre al 05 de octubre de 2025.
3. Memorándum N°390, de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 02.10.25, informa estado de avance de proyectos, correspondiente al 3° informe trimestral (parte final, artículo 65 Ley 18.695).
4. Memorándum N°03, de la Unidad de Transparencia, de fecha 06.10.25, remite expediente sobre requerimientos de información pública recibidos y sus respectivas respuestas despachada, entre el 01.01.25 y el 30.09.25.
5. Copia de correo electrónico, de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Copihues de mi Alma", solicitan subvención para el año 2025.
6. Oficio N°459, de CORESAM, de fecha 02.10.25, que responde a consulta realizada por el concejal Muñoz, sobre Espacio Niñez.
7. Oficio N°460, de CORESAM, de fecha 02.10.25, que responde a consulta realizada por el concejal Muñoz, sobre Consultorios de la comuna.
8. Memorándum N°769, de Asesoría Jurídica, de fecha 30.09.25, que responde a consulta realizada por el concejal Muñoz, sobre Comodatos existentes en la comuna.
9. Cronograma Presentación y Discusión Instrumentos de Gestión año Presupuestario 2026.
10. Resolución N°0166, del SERVEL, de fecha 03.10.25, el cual determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos, autorizados en la comuna de Conchalí.
11. Oficio E169023/2025, del 06.10.25, a través del cual la Contraloría General de la Republica señala que, corresponde al administrador de los recintos Educativos Públicos que hayan sido seleccionados como locales de votación, costear sus gastos de aseo, en los términos que se señalan.



TERCER TEMA
APROBACIÓN COMETIDOS A HONORARIOS DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Profesional de SECPLA señorita Nicole Serrano, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



APROBACIÓN DE COMETIDOS



En el presente punto de la tabla, se somete a aprobación la contratación de dos cometidos a honorarios, para la Secretaría Comunal de Planificación, los cuales se detallan a continuación:

Cometido 1:

Considerando la alta demanda de iniciativas de inversión en infraestructura eléctrica en proyectos de conservación de multicancha, que actualmente se encuentran en proceso de formulación, así como la complejidad técnica y los exigentes plazos establecidos por los distintos programas de financiamiento externo, se hace necesario incorporar un profesional adicional que brinde apoyo en el desarrollo de los proyectos en esta área, según se detalla a continuación:

- **Cometido: DESARROLLAR PROYECTO DE ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS DE CONSERVACIÓN DE 5 MULTICANCHAS DE LA COMUNA.**

- Duración: 3 meses (Octubre al 31 de Diciembre de 2025).
- Cantidad: 1
- Honorario bruto mensual: \$ 1.700.000.-
- Honorario bruto total: \$ 5.100.000.-
- Financiamiento: Municipal, Subtítulo 2103001
- Perfil Profesional: Ingeniero Eléctrico

N°	UBICACIÓN
1	Teniente Yavar 246, UV N° 4.
2	Urmeneta / Río Paraná UV N°12.
3	San Fernando / General Gambino UV N°40.
4	Parque Las Américas (Panamericana Norte / Av. Los Zapadores)
5	Argel N°1872, UV N° 28.



APROBACIÓN DE COMETIDOS



Cometido 2:

Considerando que actualmente se encuentra indicado en la Política de Inversiones el desarrollo de 2 Áreas Verdes y los exigentes plazos establecidos por los distintos programas de financiamiento externo, se hace necesario incorporar un profesional adicional que brinden apoyo en el desarrollo de los proyectos en esta área, según se detalla a continuación:

- **Cometido: DESARROLLAR PROYECTOS DE ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y PAVIMENTOS DE DOS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE CONCHALÍ.**

- Duración: 1 mes (01 al 31 de Diciembre de 2025).

- Cantidad: 1

- Honorario bruto mensual: \$ 1.700.000.-

- Honorario bruto total: \$ 1.700.000.-

- Financiamiento: Municipal, Subtítulo 2103001

- Perfil Profesional: Arquitecto

N°	NOMBRE	UBICACIÓN
1	Área Verde Libro	Pasaje Libro, entre La Palma y La Palmilla
2	Área Verde Cordillera	Entre Diego Silva y Cordillera de Los Andes

Secretaría Comunal de Planificación
I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ - 2025
Muchas gracias.
#UnidosPorElBienComún

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Lissette Ponce P.**, agradece la presentación realizada y solicita más información respecto al proyecto. Pregunta por el estado actual del proyecto, y a qué fuentes o fondos de financiamiento se espera postular para su ejecución.



La **concejala señorita Krishna Narváz E.**, sobre el primer Cometido, consulta si considera la regularización ante la SEC o solo es la etapa de diseño. En el segundo Cometido, consulta por la existencia de estudios de factibilidad técnica y antecedentes previos del proyecto. Ante esta diferencia de información, pregunta si dichos antecedentes y acciones ya habían sido considerados o informados previamente dentro del proyecto. Finalmente, consulta si dichos Cometidos ya fueron revisados por la Dirección de Control y Asesoría Jurídica.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, sugiere que, cuando se realicen intervenciones en parques o plazas, se informe previamente a la comunidad y a los vecinos cercanos. Esto con el fin de evitar situaciones como la ocurrida recientemente, donde comenzaron trabajos en un sector sin que los vecinos tuvieran conocimiento, generando confusión. La propuesta busca fortalecer la comunicación con la comunidad antes de ejecutar este tipo de obras.

La **Profesional de SECPLA señorita Nicole Serrano**, informa que se está considerando un monto aproximado de 1.200 millones de pesos para el funcionamiento de un generador y el desarrollo del proyecto eléctrico correspondiente. Asimismo, se señala que el proyecto debe ser elaborado y tramitado por la entidad correspondiente. Por otra parte, se expone que la multicancha se encuentra en estado de deterioro, con problemas en sus construcciones, luminarias en mal estado —algunas que no encienden— y cierres perimetrales dañados.

Se aprueba por unanimidad de los presentes Cometido a Honorarios de la Secretaría Comunal de Planificación:

MINUTA COMETIDO A HONORARIOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2025

OBJETIVO GENERAL: DESARROLLAR PROYECTOS DE ESPECIALIDAD ELÉCTRICA Y ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y PAVIMENTOS.

MONTO TOTAL DEL COMETIDO 1 Y 2: \$6.800.000

FINANCIAMIENTO. MUNICIPAL

COBERTURA. COMUNAL

DURACION ENTRE LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2025

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL, SUBTITULO 2103001

Objetivo Especifico Cometido 1:

Considerando la alta demanda de iniciativas de inversión en infraestructura eléctrica en proyectos de conservación de multicancha, que actualmente se encuentran en proceso de formulación, así como la complejidad técnica y los exigentes plazos establecidos por los distintos programas de financiamiento externo, se hace necesario incorporar un profesional adicional que brinde apoyo

en el desarrollo de los proyectos en esta área, según se detalla a continuación:

- **Cometido:** DESARROLLAR PROYECTO DE ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS DE CONSERVACIÓN DE 5 MULTICANCHAS DE LA COMUNA.

N°	Ubicación
1	Teniente Yavar 246, UV N° 4.
2	Urmeneta / Río Paraná UV N°12.
3	San Fernando / General Gambino UV N°40.
4	Parque Las Américas (Panamericana Norte / Av. Los Zapadores)
5	Argel N°1872, UV N° 28.

Duración: Mes de Octubre al 31 de Diciembre de 2025.

Cantidad: 1

Honorario bruto mensual: \$ 1.700.000.-

Honorario bruto total: \$ 5.100.000.-

Perfil Profesional: Ingeniero Eléctrico

Objetivo Especifico Cometido 2:

Considerando que actualmente se encuentra indicado en la Política de Inversiones el desarrollo de 2 Áreas Verdes y los exigentes plazos establecidos por los distintos programas de financiamiento externo, se hace necesario incorporar un profesional adicional que brinden apoyo en el desarrollo de los proyectos en esta área, según se detalla a continuación:

- **Cometido:** DESARROLLAR PROYECTOS DE ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y PAVIMENTOS DE DOS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE CONCHALÍ.

N°	Nombre	Ubicación
1	Área Verde Libra	Pasaje Libra, entre La Palma y La Palmilla
2	Área Verde Cordillera	Entre Diego Silva y Cordillera de Los Andes

Duración: 01 al 31 Diciembre 2025.

Cantidad: 1

Honorario bruto mensual: \$ 1.700.000.-

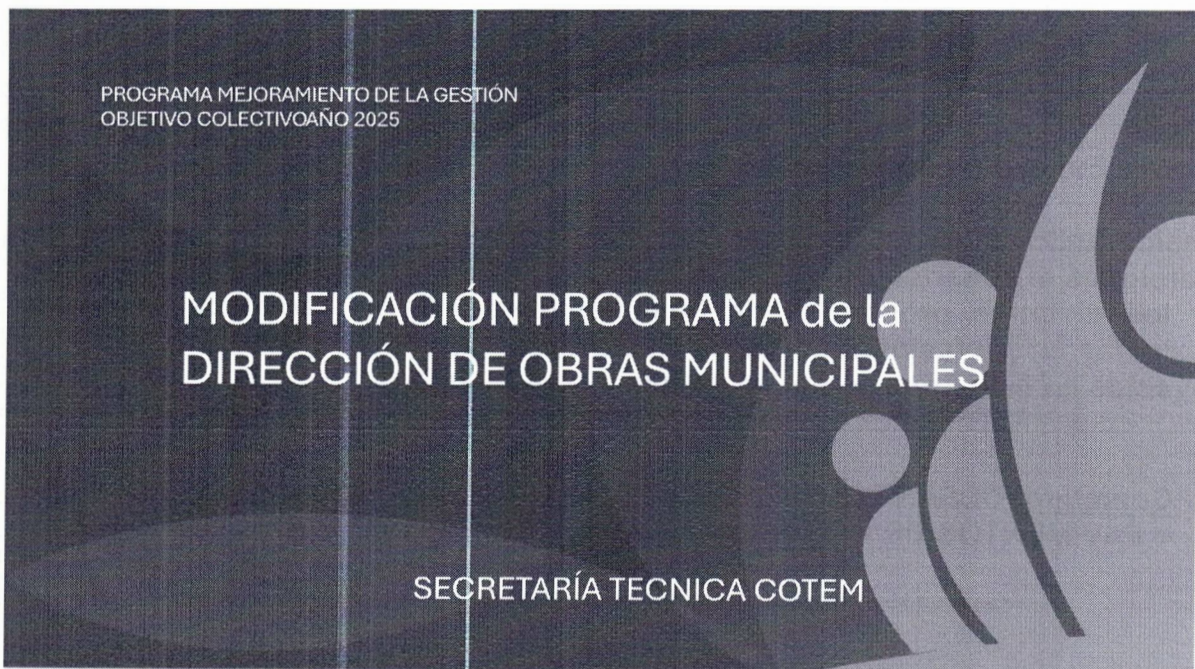


Honorario bruto total: \$ 1.700.000.-
Perfil Profesional: Arquitecto

CUARTO TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE PMG COLECTIVO 2025 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Secretaria Técnica del COTEM señora Liliana Reyes E., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



ANTECEDENTES

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2025
Decreto Exento N°1673 del 19 de diciembre 2024

Meta de Desempeño Colectivo Dirección de Obras Municipales

Objetivo General: Actualizar y complementar mediante digitalización de la información contenida en el Archivo DOM, expedientes de las propiedades de la comuna correspondientes a 376 manzanas comunales.



Meta N°3

Metas Específicas	Actividades	Plazo	Responsable	Medio de Verificación	Factor de Cumplimiento	% y Prioridad
3. Se han escaneado e incorporado documentos digitales de equipamientos identificados en Meta Específica N° 1.	1. Se han digitalizado los documentos seleccionados. 1. Se han revisado las digitalizaciones.	31/10/2025	Director, quien subroga y funcionarios	Certificado de Digitalización. Pendrive Archivo. Certificado de Revisión.	[N° de manzanas digitalizadas/N° de manzanas seleccionadas] *100 = 40 Certificado de Digitalización y de Revisión = 10	50% Alta



Solicitud de modificación Inicial presentado a COTEM



- Director de Obras Municipales con fecha 29 de septiembre 2025, solicita el aplazamiento de la fecha de cumplimiento de la Meta Específica N° 3 del PMG Colectivo DOM 2025, y la reducción de la cantidad de manzanas comunales a digitalizar.
- 1. Modificar la fecha de cumplimiento desde el 31.10.2025 al 28.11.2025 [28 días corridos adicionales].
- 2. Disminuir la cantidad de manzanas digitalizadas de 376 a 316 [60 manzanas menos].

Motivo expuesto

El motivo principal de este ajuste se debe a la alta rotación de funcionarios de la que ha sido objeto la Dirección de Obras durante el presente año, dificultando la continuidad del proceso de digitalización requerido para la Etapa N° 3, la cual posee el mayor nivel de porcentaje de prioridad dentro de nuestro PMG.

REVISIÓN COTEM

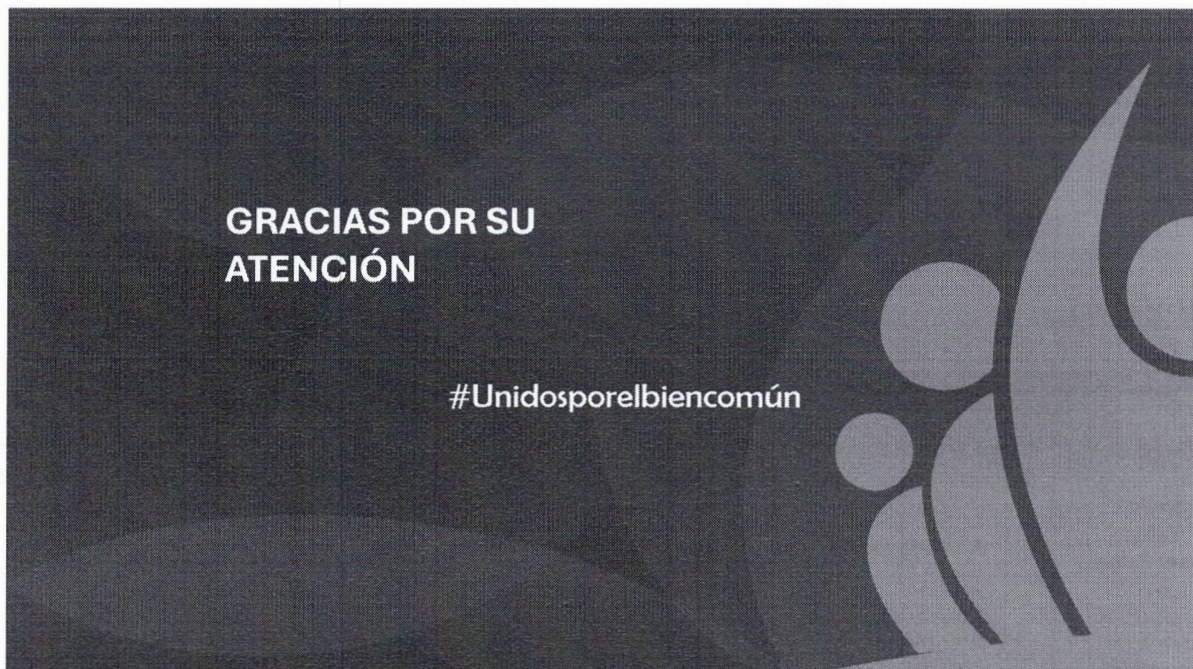


Con Fecha 29 de septiembre del 2025, se reúne el Comité Técnico Municipal para evaluar solicitud de modificación de PMG Colectivo DOM 2025 Meta Específica N° 3.

ACUERDO COTEM

SOLAMENTE pedir la aprobación al Concejo Municipal para la modificación del "Plazo" (de cumplimiento de meta).





Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación de PMG Colectivo 2025 de la Dirección de Obras Municipales:

MINUTA MODIFICACIÓN PMG COLECTIVO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES AÑO 2025

Con Fecha 29 de septiembre del 2025, se reúne el Comité Técnico Municipal para evaluar solicitud de modificación del PMG Objetivo Colectivo año 2025 de la Dirección de Obras Municipales, el que se encuentra sancionado con Decreto Exento N° 1673 del 19-12-2024.

Se revisa la Meta N°3 y se acuerda solicitar aprobación al concejo Municipal para la modificación del “Plazo” (de realización de la actividad).



DONDE DICE:

DETALLE OBJETIVO COLECTIVO AÑO 2025

10.-Dirección de Obras municipales	Objetivo General: Actualizar y complementar mediante digitalización de la información contenida en el Archivo DOM, expedientes de las propiedades de la comuna correspondientes a 376 manzanas comunales.					
Metas Específicas	Actividades	Plazo	Responsable	Medio de Verificación	Factor de Cumplimiento	% y Prioridad
3. Se han escaneado e incorporado documentos digitales de equipamientos identificados en Meta Específica N° 1.	<ol style="list-style-type: none"> Se han digitalizado los documentos seleccionados. Se han revisado las digitalizaciones. 	31/10/2025	Director, quien subroga y funcionarios	Certificado de Digitalización. Pendrive Archivo. Certificado de Revisión.	[N° de manzanas digitalizadas/N° de manzanas seleccionadas]*100 = 40 Certificado de Digitalización y de Revisión = 10	50% Alta

DEBE DECIR:

DETALLE OBJETIVO COLECTIVO AÑO 2025

10.-Dirección de Obras municipales	Objetivo General: Actualizar y complementar mediante digitalización de la información contenida en el Archivo DOM, expedientes de las propiedades de la comuna correspondientes a 376 manzanas comunales.					
Metas Específicas	Actividades	Plazo	Responsable	Medio de Verificación	Factor de Cumplimiento	% y Prioridad
3. Se han escaneado e incorporado documentos digitales de equipamientos identificados en Meta Específica N° 1.	<ol style="list-style-type: none"> Se han digitalizado los documentos seleccionados. Se han revisado las digitalizaciones. 	12/12/2025	Director, quien subroga y funcionarios	Certificado de Digitalización. Pendrive Archivo. Certificado de Revisión.	[N° de manzanas digitalizadas/N° de manzanas seleccionadas]*100 = 40 Certificado de Digitalización y de Revisión = 10	50% Alta

QUINTO TEMA
ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°18

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N°18, para ser analizada y tratada en la respectiva Comisión.



SEXTO TEMA – COMPLEMENTO
APROBACIÓN MODIFICACIÓN CRONOGRAMA FIDOF 2025.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La vicepresidente de la Comisión FIDOF señora Lissette Ponce P., informa que en la comisión de trabajo se abordaron dos temas principales: la modificación del cronograma 2025 y el estado de avance de los proyectos. En este contexto, se analizaron plazos administrativos pendientes para cumplir con el proceso regulatorio y se propusieron ajustes al calendario entre los puntos 15 al 21, postergando diversas etapas —como notificaciones, formalización jurídica, decretos, ejecución y revisión de proyectos. Asimismo, se señala que las organizaciones manifestaron molestia y preocupación por los plazos y la ejecución de los fondos, ante lo cual las unidades municipales se comprometieron a acotar los tiempos administrativos para otorgar mayor plazo a las organizaciones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación del Cronograma FIDOF 2025.

SÉPTIMO TEMA – COMPLEMENTO
APROBACIÓN MODIFICACIÓN CRONOGRAMA FONDEVE 2025

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La presidenta de la Comisión FONDEVE señora Lissette Ponce P., señala que, según la información entregada por las unidades técnicas, los plazos del proceso se estarían cumpliendo conforme a lo establecido. No obstante, se propone ajustar algunos plazos para facilitar la revisión y rendición de los proyectos.

En particular, se plantea que la rendición de los proyectos (punto 20) tenga como fecha máxima el 15 de diciembre, con el fin de contar con tiempo suficiente para su análisis. Asimismo, se propone mantener el punto 21 según la propuesta original, estableciendo el período de subsanación de observaciones entre el 16 y el 31 de diciembre.

El objetivo de estos ajustes es entregar mayor margen operativo a las organizaciones para cumplir con la rendición de sus proyectos, resguardando al mismo tiempo la correcta ejecución y responsabilidad presupuestaria.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FONDEVE 2025.



OCTAVO TEMA – COMPLEMENTO

APROBACIÓN DESTINACIÓN DEL FUNCIONARIO DANIEL QUEZADA QUEZADA, DESDE LA DIRECCIÓN DE CONTROL A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA Ñ) DE LA LEY 18.695.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El **Administrador Municipal señor Marcelo Gaete H.**, señala que, de acuerdo con la normativa vigente, cuando se requiere trasladar o destinar a un funcionario de la Dirección de Control a otra dependencia, es necesario contar con la aprobación del Concejo. Tras la renuncia de la Directora de Administración y Finanzas, señora Mirencho Videla, se propone que don Daniel Quezada Quezada asuma de forma suplente en la Dirección.

La **concejala señora Lissette Ponce P.**, consulta por los motivos de la renuncia de la directora, manifestando preocupación por el impacto que su salida podría tener su salida. Asimismo, se agradece su trabajo y compromiso con la institución durante los años en que ejerció el cargo, valorando su aporte a la comunidad y deseándole éxito en sus futuros proyectos.

El Alcalde señor René De La Vega F., comenta que, la Directora había manifestado desde hace un tiempo su intención de acogerse a la Ley de Retiro.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la destinación del funcionario Daniel Quezada Quezada, desde la Dirección de Control a la Dirección de Administración y Finanzas, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra ñ) de la Ley 18.695.

NOVENO TEMA
VARIOS

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La **concejala señora Lissette Ponce P.**, informa sobre su participación en la realización de la segundo Festival de la Primavera Campanario, destacando que fue una actividad social y cultural organizada por una junta de vecinos Eduardo Canales, felicita la iniciativa. Señala que, debido a limitaciones, no ha sido posible apoyar ciertas actividades mediante subvenciones municipales, pese a que se trata de iniciativas sociales y culturales que promueven la participación ciudadana. Asimismo, se manifiesta preocupación porque, estando el año próximo a finalizar, aún no se han resuelto ni presentado solicitudes de subvención, lo que contraviene acuerdos adoptados previamente en la comisión para apoyar a organizaciones comunitarias. Finalmente, se plantea la necesidad de revisar la situación y buscar mecanismos que permitan cumplir con los compromisos asumidos.



Por otra parte, comenta que el día 23 de mayo se realizó una actividad donde se anuncia la entrega de 4 ambulancias, en el mes de septiembre se realiza una segunda actividad donde se anuncia la entrega de 4 ambulancias más. Por ello, pregunta por qué se estaría realizando nuevamente una actividad para entregar ambulancias, si aparentemente se trataría de las mismas.

Informa sobre su participación en la **Cuenta Pública Participativa del Servicio de Salud Metropolitano Norte**, realizada el día anterior en el Liceo Alberto Blest Gana, en la que participaron dirigentes vecinales, representantes de CDL, funcionarios de salud y miembros de la comunidad. En la actividad se destacó la buena noticia sobre la adquisición del terreno donde se construirá el nuevo Hospital para la zona norte, además se informa que la fecha tope sería en el 2035.

Durante la jornada se trabajó en grupos para identificar los principales desafíos en el ámbito de la salud. Entre los temas más mencionados estuvieron: mejorar la infraestructura y la conexión entre servicios, enfrentar el aumento de la demanda de atención, mejorar el trato a los usuarios y contar con una dirección de salud que aborde adecuadamente estos temas.

Lamenta que la invitación no haya sido extendida a más concejales y al alcalde, señalando que su presencia habría sido importante para escuchar directamente las necesidades y desafíos de los establecimientos de salud.

Finalmente, solicita información sobre el estado del proyecto de mejoramiento del Polideportivo de Conchalí, el cual fue adjudicado el 18 de junio. Se señala que al visitar el sector recientemente no se observaron indicios de inicio de obras. Asimismo, se consulta nuevamente por el estado del proyecto de mejoramiento del Gimnasio Municipal.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, informa que la primera inauguración de las ambulancias fue considerada inválida por parte del Gobierno Regional debido a la ausencia del gobernador en la actividad. Sin embargo, se señala que la municipalidad notificó oportunamente al gobernador y a los consejeros regionales sobre dicha inauguración. Ante esta situación, se realizó una nueva actividad de reinauguración para evitar problemas administrativos y cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional.

La **concejala señorita Paula Pérez E.**, manifiesta su preocupación por un comunicado emitido por el municipio en redes sociales respecto a la inseguridad en establecimientos educacionales, señalando que resulta problemático que el municipio intente desligarse de su responsabilidad en materia de seguridad. Indica que existe una creciente preocupación en la comunidad debido a robos, asaltos y otros delitos ocurridos en distintos sectores. Menciona que vecinos han solicitado reiteradamente medidas concretas, como la instalación de reductores de velocidad en calle Emperador, además de mejoras en iluminación, poda de árboles, demarcación de pasos peatonales, retiro de cables en desuso e instalación de señalética, sin recibir respuesta oportuna por parte del municipio. Finalmente, enfatiza que la seguridad es una responsabilidad compartida que requiere coordinación entre distintas instituciones, pero hace un llamado al municipio a asumir su rol, actuar con mayor responsabilidad en los comunicados públicos y generar espacios de diálogo con la comunidad.



Por otra parte, solicita información sobre el SAR 24 Horas. Como último punto, comenta que al retirar el vale de gas, estos se encontraban bloqueados, solicita información al respecto.

La **concejala señorita Krishna Narváez E.**, informa sobre las acciones que ha impulsado en materia de discapacidad, destacando la realización de una convocatoria inclusiva para recoger inquietudes y propuestas, así como una comisión con distintos departamentos municipales vinculados al tema. Señala que, si bien el municipio cuenta con herramientas y programas, estos no se encuentran articulados de manera transversal, lo que limita su impacto en la comunidad. Asimismo, manifiesta su preocupación por que en los instrumentos de gestión municipal para 2026, como la política de servicios municipales, la política de recursos humanos y el plan de capacitación, no se incorpora el enfoque de discapacidad. Por ello, propone integrarlo de manera transversal, incluyendo criterios de accesibilidad universal, atención inclusiva, ajustes razonables, inclusión laboral, sensibilización y capacitaciones en temas como lengua de señas, normativa vigente y buenas prácticas en accesibilidad. Finalmente, propone la creación de una coordinadora comunal de discapacidad, que actúe como puente entre los distintos departamentos municipales, fortaleciendo la articulación institucional y promoviendo una gestión más inclusiva mientras la comuna no cuente con una oficina de discapacidad propiamente tal.

En un segundo punto, y como presidenta de la Comisión de Educación, manifiesta su preocupación por la ola de robos, daños y hechos delictuales que han afectado a distintos establecimientos educacionales y jardines infantiles de la comuna, señalando que esta situación ha generado un clima de inseguridad en las comunidades educativas. En el contexto de los hechos de inseguridad que han afectado a establecimientos educacionales, se solicita que el Concejo pueda conocer el contenido completo de los documentos enviados por la municipalidad a la Superintendencia y a otros organismos fiscalizadores.

Asimismo, se propone conformar una mesa de trabajo entre la Comisión de Educación e Infancia, Seguridad Pública, el SLEP y representantes de los establecimientos afectados, con el objetivo de coordinar medidas preventivas y de resguardo para estudiantes y comunidades educativas mientras se espera la respuesta formal del Estado.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que la problemática de seguridad en los establecimientos educacionales no solo se relaciona con los hechos delictuales recientes, sino también con una situación de abandono y falta de vínculo sostenido con la comunidad. Se menciona que durante años algunos espacios han estado descuidados y que, frente a ello, se han impulsado acciones para mejorar la infraestructura, como instalación de rejas, cámaras y otras medidas de resguardo, además de apoyo con equipos de orientación.

No obstante, plantea que las soluciones no deben centrarse únicamente en medidas físicas o de seguridad, sino también en fortalecer el vínculo entre los establecimientos y la comunidad, recordando experiencias como "escuela abierta",

donde juntas de vecinos y organizaciones utilizaban los espacios escolares, generando mayor sentido de pertenencia y cuidado del entorno.

El **concejal señor Martín Muñoz O.**, en primer lugar, pide que, en los CESFAM, COSAM y el SAPU los vecinos puedan acceder y tener a la vista el libro de reclamos, ya que se le ha informado que en algunos casos no está disponible.

En segundo lugar, solicita aclaraciones sobre la respuesta de la Dirección de Tránsito (Memorándum N.º 250), específicamente respecto a cuándo estará finalizada la digitalización de los registros correspondientes a los años 2019 a 2023.

Asimismo, solicita rondas de seguridad en el sector de Cardenal Caro con Gascaña debido al aumento de hechos delictuales denunciados por vecinos, y también en las inmediaciones del Liceo Almirante Riveros, señalando que hasta ahora se han realizado siete rondas.

Finalmente, pide la instalación de un reductor de velocidad en calle Sur, entre Víctor González y Barón, debido al tránsito de vehículos a alta velocidad que genera inseguridad en el sector.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, se refiere a la situación de seguridad en los jardines infantiles, señalando que es una problemática que ya venía observando en visitas a distintos establecimientos. Indica que, si bien el municipio tiene responsabilidad en materias como rondas de seguridad en el entorno, también es necesario que otras instituciones involucradas, como JUNJI o Integra, asuman sus responsabilidades. Plantea que, para el próximo período, cuando se conformen o funcionen instancias como Centros de Padres, se podría evaluar la posibilidad de postular al FIDOF con iniciativas vinculadas a la seguridad en los establecimientos. Además, se refiere al proyecto de un “bosque bolsillo”, señalando que aún no cuenta con financiamiento y que contempla la instalación de juegos y espacios tipo plaza. Consulta por el estado de la bomba de la piscina, solicitando información sobre cuándo se proyecta que vuelva a funcionar, con la expectativa de que esté operativa durante el período de verano. Finalmente, solicita reparar una luminaria ubicada en una pequeña plaza en El Olivo con Orlando Enríquez, señalando que actualmente se encuentra apagada y el sector ha quedado nuevamente oscuro.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, plantea la situación que ocurre en Calle G, señalando que es necesario considerar y tener mayor conciencia respecto de la realidad de los vecinos del sector, quienes enfrentan diversas problemáticas sociales. Se indica que estas situaciones requieren atención y comprensión por parte de la comunidad y de las autoridades.

El **concejal señor Hernán Corona S.**, hará sus Varios a través de la papeleta.

La **Representante del COSOC señora Adriana Meneses**, realiza diversas consultas. En primer lugar, solicita información sobre el retiro de cables en desuso, señalando que en varias calles —especialmente en el sector céntrico— hay cables en el suelo o colgando, lo que genera riesgos para peatones y vehículos. Asimismo, consulta por el estado del cambio o actualización de señaléticas y nombres de calles.



También pide aclarar hasta cuándo se mantendrá en funcionamiento la maquinaria de Rayos del SAPU.

Siendo las 17:01, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 09 OCTUBRE DE 2025

ACUERDO N°192/25

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 05.06.25, sin observaciones.

ACUERDO N°193/25

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 12.06.25, con la observación formulada por la concejala Ponce.

ACUERDO N°194/25

Se aprueba por unanimidad de los presentes Cometido a Honorarios de la Secretaría Comunal de Planificación:

MINUTA COMETIDO A HONORARIOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2025

OBJETIVO GENERAL: DESARROLLAR PROYECTOS DE ESPECIALIDAD ELÉCTRICA Y ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y PAVIMENTOS.

MONTO TOTAL DEL COMETIDO 1 Y 2: \$6.800.000

FINANCIAMIENTO. MUNICIPAL

COBERTURA. COMUNAL

DURANCION ENTRE LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2025

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL, SUBTITULO 2103001

Objetivo Especifico Cometido 1:

Considerando la alta demanda de iniciativas de inversión en infraestructura eléctrica en proyectos de conservación de multicancha, que actualmente se encuentran en proceso de formulación, así como la complejidad técnica y los exigentes plazos establecidos por los distintos programas de financiamiento externo, se hace necesario incorporar un profesional adicional que brinde apoyo en el desarrollo de los proyectos en esta área, según se detalla a continuación:

- **Cometido: DESARROLLAR PROYECTO DE ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS DE CONSERVACIÓN DE 5 MULTICANCHAS DE LA COMUNA.**

N°	Ubicación
1	Teniente Yavar 246, UV N° 4.
2	Urmeneta / Río Paraná UV N°12.
3	San Fernando / General Gambino UV N°40.
4	Parque Las Américas (Panamericana Norte / Av. Los Zapadores)
5	Argel N°1872, UV N° 28.

Duración: Mes de Octubre al 31 de Diciembre de 2025.

Cantidad: 1

Honorario bruto mensual: \$ 1.700.000.-

Honorario bruto total: \$ 5.100.000.-

Perfil Profesional: Ingeniero Eléctrico

Objetivo Especifico Cometido 2:

Considerando que actualmente se encuentra indicado en la Política de Inversiones el desarrollo de 2 Áreas Verdes y los exigentes plazos establecidos por los distintos programas de financiamiento externo, se hace necesario incorporar un profesional adicional que brinden apoyo en el desarrollo de los proyectos en esta área, según se detalla a continuación:

- **Cometido:** DESARROLLAR PROYECTOS DE ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y PAVIMENTOS DE DOS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE CONCHALÍ.

N°	Nombre	Ubicación
1	Área Verde Libra	Pasaje Libra, entre La Palma y La Palmilla
2	Área Verde Cordillera	Entre Diego Silva y Cordillera de Los Andes

Duración:

Diciembre

Cantidad: 1

Honorario bruto mensual: \$ 1.700.000.-

Honorario bruto total: \$ 1.700.000.-

Perfil Profesional: Arquitecto

**01 al 31
2025.**

ACUERDO N°195/25

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación de PMG Colectivo 2025 de la Dirección de Obras Municipales:



MINUTA MODIFICACIÓN PMG COLECTIVO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES AÑO 2025

Con Fecha 29 de septiembre del 2025, se reúne el Comité Técnico Municipal para evaluar solicitud de modificación del PMG Objetivo Colectivo año 2025 de la Dirección de Obras Municipales, el que se encuentra sancionado con Decreto Exento N° 1673 del 19-12-2024.

Se revisa la Meta N°3 y se acuerda solicitar aprobación al concejo Municipal para la modificación del “Plazo” (de realización de la actividad).

DONDE DICE:

DETALLE OBJETIVO COLECTIVO AÑO 2025

10.-Dirección de Obras municipales	Objetivo General: Actualizar y complementar mediante digitalización de la información contenida en el Archivo DOM, expedientes de las propiedades de la comuna correspondientes a 376 manzanas comunales.					
Metas Específicas	Actividades	Plazo	Responsable	Medio de Verificación	Factor de Cumplimiento	% y Prioridad
3. Se han escaneado e incorporado documentos digitales de equipamientos identificados en Meta Específica N° 1.	3. Se han digitalizado los documentos seleccionados. 4. Se han revisado las digitalizaciones.	31/10/2025	Director, quien subrogue y funcionarios	Certificado de Digitalización. Pendrive Archivo. Certificado de Revisión.	[N° de manzanas digitalizadas/N° de manzanas seleccionadas]*100 = 40 Certificado de Digitalización y de Revisión = 10	50% Alta

DEBE DECIR:

DETALLE OBJETIVO COLECTIVO AÑO 2025

10.-Dirección de Obras municipales	Objetivo General: Actualizar y complementar mediante digitalización de la información contenida en el Archivo DOM, expedientes de las propiedades de la comuna correspondientes a 376 manzanas comunales.					
Metas Específicas	Actividades	Plazo	Responsable	Medio de Verificación	Factor de Cumplimiento	% y Prioridad



<p>3. Se han escaneado e incorporado documentos digitales de equipamientos identificados en Meta Específica N° 1.</p>	<p>3. Se han digitalizado los documentos seleccionados. 4. Se han revisado las digitalizaciones.</p>	<p>12/12/2025</p>	<p>Director, quien subrogue y funcionarios</p>	<p>Certificado de Digitalización. Pendrive Archivo. Certificado de Revisión.</p>	<p>[N° de manzanas digitalizadas/N° de manzanas seleccionadas]*100 = 40 Certificado de Digitalización y de Revisión = 10</p>	<p>50% Alta</p>
---	--	-------------------	--	--	--	-----------------

ACUERDO N°196/25

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la **Modificación del Cronograma FIDOF 2025.**

ACUERDO N°197/25

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la **Modificación Cronograma FONDEVE 2025.**

ACUERDO N°198/25

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la **destinación del funcionario Daniel Quezada Quezada, desde la Dirección de Control a la Dirección de Administración y Finanzas, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra ñ) de la Ley 18.695.**



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.

